

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	02		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1618 del 21 de febrero 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101182E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES ROA OME	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1026284323	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como FORMADOR DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES Y MEDIO (8,5 MESES)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$14.960.000 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15/04/2019 al 19/04/2019 (5Días)	Registre para cada suspensión efectuada las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de marzo al 25 de abril	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación																		
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	<p>Se presentó según indicaciones del programa TEC y la IED plan formador según ciclos y centro de interés de actividad física, teniendo en cuenta las habilidades sociales por periodos.</p>																		
	EVIDENCIA EN EL CD																		
Obligación No. 2: : Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	<table><tr><th colspan="3">Sesiones de clase</th></tr><tr><th>Grupo</th><th>Día</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20</td><td>26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20</td><td>26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril</td></tr><tr><td>3</td><td>Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20</td><td>27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril</td></tr><tr><td>4</td><td>Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20</td><td>27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril</td></tr></table>	Sesiones de clase			Grupo	Día	Fecha	1	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril	2	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril	3	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril	4	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril
Sesiones de clase																			
Grupo	Día	Fecha																	
1	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril																	
2	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril																	
3	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril																	
4	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril																	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Sesiones de reunión	
	Fecha	Temas
	1 de abril	Reunión convocada por gestor IED, con el componente pedagógico, social y gestor zonal donde se trataron temas de malla curricular y plan formador 2019.
	8 de abril	Reunión convocada por el gestor IED, donde se trató protocolo de accidentalidad y armonización.
	EVIDENCIA EN EL CD	
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se solicitó durante los términos estipulados el usuario y contraseña SIM, en el correo electrónico soportetiempoescolar@gmail.com	
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	<p>Se realiza la inscripción de los estudiantes en grupos en el SIM, lo cual se puede evidenciar en el registro de asistencia a la sesión de clase diario.</p> <p>Grupo 1 : 16 estudiantes Grupo 2: 16 estudiantes Grupo 3 : 18 estudiantes Grupo 4: 15 estudiantes</p> <p>EVIDENCIA EN EL CD</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se planea y se sube la asistencia de los estudiantes durante el plazo estipulado en la presente obligación.	
	Impactos realizados	
	Grupo	Día
	1	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20
	2	Martes/jueves 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Fecha	26 y 28 de marzo, 2, 4, 9, 11, 23 de Abril
	3	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20
	4	Miércoles/Viernes 9.20 a 12:20 12.20 a 2:20
	5, 10, 12, y 24 de Abril	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril
	6	27 y 29 de marzo, 3, 5, 10, 12, y 24 de Abril
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se solicita de manera física afiliación de los estudiantes a la EPS	
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	Al momento no se reporta ninguna novedad que afecte alguna de las obligaciones o el objeto contractual	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Sesiones de reunión	
	Fecha	Temas
	1 de abril	Reunión convocada por gestor IED, con el componente pedagógico, social y gestor zonal donde se trataron temas de malla curricular y plan formador 2019.
	8 de abril	Reunión convocada por el gestor IED, donde se trató protocolo de accidentalidad y armonización.
	10 de abril	Se asistió al evento de inauguración de la pista de atletismo, en la UDS el día 10 de abril con estudiantes del programa TEC.
	Evidencia en el CD	
Obligación No. 10: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se hace entrega del certificado del primer respondiente en físico durante el plazo establecido en la presente obligación.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se es garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y se cumple el manual de Convivencia Escolar de la IED Colombia Viva.
Obligación No. 12: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Se cumplen con los lineamientos de tipo operativo y pedagógico del centro de interés de actividad física, según las necesidades del mismo.
Obligación No. 13: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se da cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de información SGSI.
Obligación No. 14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Se participa en evento con los estudiantes del programa TEC en la inauguración de la pista de atletismo de la Unidad Deportiva El Salitre el día miércoles 10 de abril.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 15: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Se solicita dentro del plazo establecido en esta obligación la fecha de inicio y terminación contractual y la suspensión acorde a este periodo de ejecución de contrato según Secop II.
Obligación No. 16: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En este periodo no aplica esta obligación.
Obligación No. 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se realiza el informe mensual de actividades según documentos asignados en el sistema de gestión documental ORFEO.
Obligación No. 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se elabora mensualmente el informe de ejecución, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y fechas establecidas en el mismo.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FOSYGA	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	20.200
TOTAL		256.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
Carlos Andrés roa

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

*Carlos Roa Representador del CI Actividad Física
Colaboró en Superata 2019. Ha sido la
Actividad Física. Cumple de
manera responsable con las
obligaciones de su contrato.*

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de identificación: 1026284323
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 grado 02

*Vb. Doris Rojas.
Propios del sector 1ES
cc. 79402.211, 1ES*

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1618 DE 2019							
2	Nombre del Contratista	ROA OME CARLOS ANDRES							
3	Identificación	CC	x	CE			1026284323		
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	x	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)					SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)					SI		NO	x
Declaración de ingresos									
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000					SI		NO	x
Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
8	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	103.600,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	132.500,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	20.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo					SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo					SI		NO	x
Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo					SI		NO	x
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo					SI		NO	x
12	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.					SI		NO	x
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.



FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026284323		RDA DME CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 2 64 A 65 INT 16 APT 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3059304	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2019-03	2019-03	429079095	8490591270	I	2019/04/05	2019/03/28	BANCO CAJA SOCIAL	\$256,300
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,200	\$0	\$0	\$20,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,200	\$0	\$0	\$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
TOTAL				1	\$256,300	\$0	\$0	\$256,300

ADRES
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DE LOS RECURSOS DEL FOSYGA
CERTIFICA

El aportante ROA OME CARLOS ANDRES identificado con CC numero 1026284323 efectuó el aporte por ROA OME CARLOS ANDRES identificado con CC numero 1026284323, por la condición de afiliado al régimen de excepción con vinculación adicional de que trata el artículo 14 del Decreto 1703 de 2002, para el periodo 2019-03, mediante planilla numero 3474192 y que comprende el siguiente detalle:

Tipo Id Aportante	Numero Id Aportante	Nombre Aportante	Total IBC	Valor Total Cotizacion	Periodo	Planilla	Fecha Pago	Valor Total Compensacion	Valor Total PYP	Valor Total Solidaridad	Total Cotizacion Obligatoria
CC	1026284323	ROA OME CARLOS ANDRES	\$826.116	\$99.374	2019-03	3474192	26/03/2019	\$89.013	\$2.155	\$12.432	\$103.600

Se expide la presente certificación el día 11 del mes 4 año 2019

